

RESOLUCION -D- N° 406/2012

**Salta, 2 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.501/12**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual las Srtas. JURADO, Elsa Edith L. U. N° 605.388 y SANCHEZ, Virginia Gabriela L. U. N° 614.349 alumnas de la Carrera de Enfermería, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: " Nivel de conocimiento de los Profesionales de Enfermería en relación al cuidado de cateteres venosos centrales. del Hospital Privado Tres Cerritos. Salta. Capital. Tercer Trimestre. Año 2012 ", y designación del Director que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que el Director cumple con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 31/10/12 a Hs.10:00 Lugar: Box N° 203 de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por las alumnas.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis con observaciones, las que serán contempladas en la presentación del Trabajo Final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis de las Srtas. JURADO, Elsa Edith L. U. N° 605.388 y SANCHEZ, Virginia Gabriela L. U. N° 614.349 alumnas de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2°: Designar como Director de Tesis al Lic. SANGUEDOLCE, Ernesto Antonio para guiar el trabajo.

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis el

RESOLUCION -D- N° 406/2012

**Salta, 2 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.501/12**

que estará constituido de la siguiente manera:

Lic. PEREYRA, Adriana Mercedes

Lic. SANGUEDOLCE, Ernesto Antonio

Lic. ESCALANTE, Juan Sergio

Lic. ALARCON APARICIO, Angélica (Suplente)

ARTICULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, el/los alumnos dispondrá/n de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo Final (fecha de vencimiento 31/10/2013).

ARTICULO 5º: Hágase saber y remítase copia a: Director, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp

ATM

MVA

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**